



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 2 de 2021, bajo la modalidad de suplemento de crédito número 2 y crédito extraordinario número 2, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

#### A.- SUPLEMENTO DE CREDITO NUM. 2

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe	Financiación: Mayores ingresos	Importe
334	61900	Inversión de reposición Instalaciones Deportivas: Campo de Fútbol	25.000,00	"29000"	25.000,00
163	21300	Reparaciones y mantenimientos varios	50.000,00	"29000 "	50.000,00
161	21000	Reparación y conservación Red Agua	25.000,00	"29000"	25.000,00
1532	61900	Inversión General reposición vías públicas	100.000,00	"29000"	100.000,00
Total incremento de Gastos			200.000,00	Mayores Ingresos: 200.000,00	

#### B.- CREDITO EXTRAORDINARIO NUM.2

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe	Financiación: Mayores ingresos	Importe
920	62300	Cámaras de vigilancia	25.000,00	"29000"	25.000,00
330	61900	Inversión de reposición Centro Cultural San Isidro	25.000,00	"29000 "	25.000,00
Total incremento de Gastos			50.000,00	Mayores Ingresos: 50.000,00	

#### **Total Financiación**

- Mayores Ingresos por ICIO: 250.000,00 €.

En Villaseca de la Sagra a 22 de junio de 2021.-El Alcalde-Presidente, Jesús Hijosa Lucas.

Nº. I.-3169